



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2022-00598-00

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede, téngase como dirección de notificación electrónica del demandado **LUCAS SUAREZ RAMIREZ**, la denunciada por el apoderado de la parte demandante, esto es, primuzz@hotmail.com y lucas.suarezr@udea.edu.co.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.

KAM